

Litigio estratégico, una herramienta para ayudar a combatir la violencia contra las mujeres en política

1 de septiembre de 2023. A pesar de los avances en la participación de las mujeres en la vida política y pública en América Latina, y su mayor presencia en cargos electos, las barreras estructurales, en especial la violencia en su contra, continúan impidiendo el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales.

En este contexto, se realizó el diálogo regional *“El litigio estratégico en los casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política. Experiencia desde América Latina”*, organizado por ONU Mujeres, la Comisión Interamericana de Mujeres y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Organización de Estados Americanos, para profundizar en herramientas para la defensa de los derechos políticos de las mujeres en la región.

Durante la conversación virtual, en la que participaron representantes de organismos internacionales, operadoras/es de justicia, redes de mujeres políticas y organizaciones feministas y litigantes de la región, se ahondó en las estrategias de acceso a la justicia en casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política, en especial el litigio estratégico, como una herramienta clave para reestablecer los derechos de las mujeres y lograr un impacto social e institucional transformador que fortalezcan las democracias.

Se considera litigio estratégico todas las acciones legales, políticas, de comunicación y visibilización que busquen garantizar el derecho a la plena participación política de las mujeres, generando un impacto social e institucional transformador.

El encuentro fue ocasión para presentar dos nuevos documentos elaborados en alianza por el MESECVI, la CIM y ONU Mujeres, que buscan acompañar a las mujeres y organizaciones de la región en sus iniciativas de litigio estratégico. Se trata de la [*“Guía para el litigio estratégico de casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política”*](#), y de la segunda edición actualizada del documento [*“Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: Herramientas necesarias para la defensa de su participación política”*](#).

A propósito de la presentación de estas publicaciones, la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Alejandra Mora dijo que: “Para algunos, el derecho es un instrumento para mantener el *status quo*, para nosotras es una herramienta de cambio, para reivindicar aquello que nos es quitado. El litigio estratégico nos permite visibilizar las estructuras discriminatorias y violentas que viven las mujeres en la política y transformarlas”.

Por su parte, la especialista regional en erradicación de la violencia basada en género de ONU Mujeres, Leah Tandeter destacó que “ya 13 países de América Latina han incluido en su normativa a la violencia política, ya sea con normativa específica y/o electoral; o a

través de la inclusión en sus leyes integrales de violencia basada en género” y también señaló que “En algunos contextos donde surgen con fuerza discursos y narrativas que impulsan retrocesos en los derechos y autonomías de las mujeres -en toda su diversidad- ; es clave fortalecer estrategias y redes para que las mujeres puedan liderar y, especialmente, impulsar agendas y políticas hacia la igualdad, en todos los ámbitos”.

Durante el diálogo regional se escucharon las experiencias de mujeres que desde Ecuador, Argentina, México y Perú, impulsaron acciones de litigio estratégico que permitieron avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos políticos de las mujeres en sus respectivos países.

La publicación de estos documentos, así como el diálogo regional se llevaron a cabo en el marco del proyecto regional “Erradicando la violencia hacia las mujeres en la política en América Latina y el Caribe”, impulsado de manera conjunta por ONU Mujeres, la CIM y el MESECVI.

Descarga los informes aquí:

- [Guía para el litigio estratégico de casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política.](#)
- [Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: Herramientas necesarias para la defensa de su participación política.](#)